



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

171-18

Salta, **14 JUN 2018**
Expediente N° 12.369/17

VISTO:

La Resolución -D- N° 387/17, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. OZUMA CONDORI, Beatriz L. U. N° 32.220 y RODRIGUEZ, Adriana Soledad L.U. N° 611.495 alumnas de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " La gestión de Enfermería en el proceso de captación de sintomáticos respiratorios de tuberculosis en Centros de Salud de Zona Norte de Salta Capital. Octubre a Noviembre. Año 2017 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que se evalúa el mismo como Informe final de Tesis aprobado, se sugiere como fecha para la defensa Oral del Trabajo el día Lunes 18 de Junio del corriente año.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. OZUMA CONDORI, Beatriz L. U. N° 32.220 y RODRIGUEZ, Adriana Soledad L.U. N° 611.495 alumnas de la Carrera de Enfermería, **el día Lunes 18 de Junio de 2018 a Hs. 15:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

Lic. PORTAL, Carlos Enrique

Lic. LESCANO, Felipe Antonio



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

171-18

11 4 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.369/17

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa